

Resolución de Decanato **69 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.321/24: FIJA NUEVAS FECHAS DE OPOSICIÓN JTP - SD -
PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
13/02/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público – Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 34/2026-NAT-UNSa se fijaron las fechas de sorteo de temas y oposición para el presente concurso.

Que mediante Nota N° 96/26 los miembros del Jurado solicitan – por razones académicas y administrativas – modificar la fecha de oposición para el día viernes 27 de marzo de 2026.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

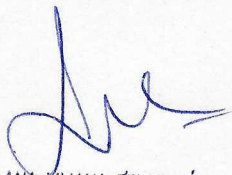
RESUELVE:

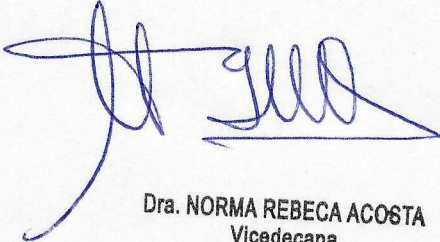
ARTÍCULO 1º: FIJAR NUEVAS FECHAS para las instancias de Sorteo de Tema y Oposición del llamado a Concurso Público – Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, por las razones expuestas en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

SORTEO DE TEMA: 25 de marzo de 2026 a horas 9:00 en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales.

OPOSICIÓN: 27 de marzo de 2026 a horas 9:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al postulante, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, vuelva a Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales